

REUNIÓN DE LA COMISIÓN

Incorporación de la Universidad murciana al Estado

IMPORTANTÍSIMO DISCURSO DEL SENADOR SR. CIERVA

BERGAMÍN CONFORME CON NUESTRAS ASPIRACIONES.— EL MINISTRO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN

El pasado miércoles estuvo reunida la Comisión encargada de dar dictamen en el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Instrucción Pública sobre Autonomía universitaria.

La componían don Francisco Bergamín, como Presidente, el señor Rosado, Secretario, y los Vocales señores Carracedo, Royo y Vilanova (don Ricardo) Dauralla y Maldonado.

Ante la misma comparecieron los senadores señores Cierva (don Isidoro), Servet, García, Guirao (don Angel) Codorniu y conde de Campillo, hablando el primero en nombre de todos ellos. Por ausencia y ocupaciones de momento no concurrieron los señores Maestro (don Tomás y don José) y Guirao, (don Luis Federico) que estaban representados por los expresados compañeros y paisanos.

Informe del Sr. Cierva

Una vez concedida la palabra al señor Cierva, este expuso que no se proponían tratar de todo el contenido del proyecto de ley, limitándose a hacer unas breves observaciones a los preceptos relacionados con la Universidad murciana.

Dijo que esta se había creado respondiendo a una verdadera necesidad y a la unánime aspiración de sus representados. La Región murciana constituye una realidad imposible de desconocer, ni logrado destruir con la actual división en provincias, existiendo perfecta unidad espiritual en cuantos habitantes pueblan el antiguo Reino de Murcia, que es sabido lo constituyen las provincias de Murcia y Alicante, la mayor parte de la de Almería y algunos pueblos de la de Jaén. Esos murcianos repartidos en las cinco expresadas provincias suman cerca de dos millones, con comunidad de historia, de razas, intereses, costumbres y lenguaje, teniendo la región vegas hermosísimas, ricas minas, importante tráfico comercial, buenos puertos y sobre todo grandes núcleos de población, entre los que desuellan los ciñados de mas de cien mil almas como Murcia y Cartagena.

De esas grandes urbes es de donde salen los alumnos de las Facultades, y así se explica que a los cinco Institutos de 2.ª Enseñanza establecidos en Murcia, Cartagena, Almería, Alicante y Almería, asistan cuatro mil alumnos al año, de los que solo al de Murcia corresponden más de mil, y al de Cartagena unos quinientos; y que al crear la Universidad murciana, haya tenido una elevada matrícula, que sería mucho mayor si contase con más Facultades.

La Región murciana tuvo en lo antiguo Centros de Enseñanza superior, recordando el señor Cierva la Universidad de los Padres Agustinos en Orihuela, donde estudió el ilustrado Meñino, después conde de Escabellana, las Facultades de Teología y Jurisprudencia establecidas en el Seminario

de San Fulgencio donde se obtenía hasta el grado de doctor, y la Universidad libre de Murcia que funcionó durante la República.

Todas estas circunstancias y realidades influyeron en el gran movimiento de opinión que se produjo en Murcia hace pocos años y al que hubo de responder el Gobierno y el Parlamento concediendo nuestra Universidad.

El resultado ha sido en extremo satisfactorio, pues los estudiantes que cada año se examinan en ella en su Facultad completa de Derecho y los cursos preparatorios de Ciencias y Filosofía y Letras no son superados más que por las Universidades Central y de Barcelona, siendo de notar que entre ellos se cuentan unos 600 naturales de los pueblos de la Región que es próximamente la totalidad de los que cursan en estas facultades completas en Zaragoza y Oviedo y a lo que no llegan Salamanca y Santiago.

Podrán sobrar Universidades en España, como frecuentemente se dice, desconociendo lo que ocurre en las naciones más importantes del mundo, pero es un hecho indudable que se encuentran mal distribuidas y que la de Murcia responde a una verdadera necesidad que el éxito ha confirmado.

Hizo también presente el senador señor Cierva que las Cátedras de la Universidad de Murcia se han previsto aun antes del plazo marcado en su Decreto orgánico, por rigurosa oposición, alejando esta de la influencia local hasta extremo de que solo un profesor murciano figura en su Claustro, siendo todos ellos jóvenes de verdadero mérito que colocan al primer centro de cultura murciana a la misma altura que las restantes españolas.

La organización de las enseñanzas y el reclutamiento del personal tanto docente como administrativo sea exactamente iguales en todas las Universidades del Reino, solamente en cuanto al régimen económico se distinguen toda vez que la de Murcia, tuvo que quitarse abarata a sus propios recursos con las que paga el personal y material, por las grandes resistencias que se opusieron a su creación.

Pero esta diferencia no tiene razón de ser dados los términos en que viene redactado el proyecto de ley sobre autonomía universitaria. Según se expresa en el artículo 8.º Letra A, el personal docente adscrito a las distintas facultades y con titulación propia en su empleo, continuarán prestando servicio en ellos con los mismos derechos, así los actuales como los futuros que tuvieren reconocidos y correrá a cargo del Estado el pago de las nóminas emolumentos y la satisfacción de derechos pasivos que en su razón le correspondan. Y en el penúltimo párrafo de ese mismo apartado se consigna que los gastos del personal auxiliar docente y del administrativo y subalterno

actual también se satisfarán por el Estado.

¿Que queda entonces por conceder a la Universidad de Murcia para equipararla con los demás del Reino? Pues solo que figuren entre los recursos propios de la misma a que se refiera el artículo 6.º las consignaciones que con tal destino se incluyan en los Presupuestos del Estado en la forma global que allí se determina; que las reducciones de gastos que sucesivamente se operen en el capítulo de personal a medida que se produzcan las vacantes, acrezca a la consignación global; y que el Estado contribuya económicamente a la obra cultural que se enuncia en el artículo 1.º Bien poco en suma para la grandísima ventaja de que la Universidad murciana, no constituya una excepción injustificada.

Es más, como la Universidad dicha tiene bienes propios y actualmente algunos fondos, tardará menos que otra en no serle necesaria la ayuda del Estado.

Terminado el señor Cierva con el ruego de que la Comisión de acuerdo con el señor ministro de Instrucción Pública sustituya el apartado Letra B, del artículo 8.º del Proyecto por otro que diga próximamente «La Universidad de Murcia hasta ahora sometida a un régimen económico especial, se adaptará en lo sucesivo en las mismas reglas y prescripciones de las demás Universidades del Reino.

El Gobierno incluirá en los Presupuestos Generales del Estado las consignaciones necesarias para el pago del Profesorado y personal auxiliar docente y del administrativo y subalterno y para los demás conceptos, incluido en esta ley.

Con ello se prestará un gran servicio a la cultura pública y especialmente a la Región murciana en cuyo nombre había tenido honore de informar.

El Sr. Bergamín

El señor Presidente de la Comisión respondió al señor Cierva que lo había escuchado con gran complacencia y se encuentran muy bien dispuestos para satisfacer las aspiraciones murcianas, pero que deberían también los senadores en informar visitar al ministro para que diera su conformidad a las modificaciones interesadas.

En el despacho de ministro

Al salir los senadores murcianos del salón donde estaba reunida la comisión, se dirigieron al despacho del ministro donde inmediatamente fueron recibidos por el señor Prado Palacio. Expuestas ante el mismo las razones que los catedráticos de la Universidad de la Región murciana tenían para pedir la completa equiparación de dicho Centro de Enseñanza con las restantes españolas, les contestó el ministro que con el mayor gusto se pondría de acuerdo con la Comisión para que

la aspiración de Murcia quedase satisfecha.

Lo acordado

Se reunieron en efecto, poco después, ministro y Comisión, quedando todos conformes en modificar el proyecto, en lo necesario para que resulte la Universidad de Murcia en los mismos términos que todas.

El dictamen se está redactando y es de esperar que en breve que salga sobre la mesa del Senado.

Los senadores murcianos felicidades

Las felicitaciones a los senadores murcianos y especialmente al señor Cierva (don Isidoro) fueron unánimes, reconociendo todos que había demostrado plenamente que la Universidad de Murcia se había igualado con sus compañeras, deshaciendo todos los prejuicios explotados contra la misma.

LLEGADA DE TRIGO

El «España IV» en Cartagena
Por telegrama recibido anoche en Murcia, dirigido a un miembro del Comité de compras de trigo de esta provincia, nos enteramos que en la tarde de ayer fondeó en el puerto de Cartagena el vapor «España IV» cuyo vapor, como todos sabemos, conduce 2.000 toneladas de trigo argentino para nuestro abastecimiento provincial.

DESPUES DE LA ASAMBLEA

Como también anunciamos el jueves tuvo lugar la asamblea de los maestros interinos, con una animación inusitada.

El presidente de la Comisión dió cuenta de los trabajos que se habían realizado para que los compañeros de la región secundasen este movimiento de solidaridad y se dió lectura de las adhesiones recibidas que pasaban de un centenar.

A propuesta del señor Herrera se acordó la petición que había que hacerse en la Asamblea de los maestros propietarios en Madrid, para que el pleito de los maestros interinos deje de ser tal pleito. Si se desatiende, será señal de que los ministros de Instrucción Pública desdeñan resolver este asunto.

Como el tema de interinos, se habrá de tratar en una de las últimas sesiones de la Nacional y esta terminará sus sesiones en uno de los días de la próxima semana, se acordó por unanimidad volverse a reunir nuevamente en el mismo local de la Federación de Dependientes de Comercio y Banca de Murcia, el próximo domingo y hora de las 10 de la mañana para ultimar todos los detalles y designar el delegado que haya de representar a los interinos de Levante en la Asamblea de Madrid.

Así mismo se acordó rogar muy encarecidamente a todos los compañeros de la provincia, tengan la bondad de molestarse en asistir a la Asamblea del próximo 30, pues el delegado que se nombre ha de llevar la representación de todos los interinos y precisa que se oiga la opinión de todos para saber nuestro sentir a qué debe atenderse. Es cuestión de un poco de molestia nada más y buena voluntad.

LA COMISION.

DENUNCIAS MUNICIPALES

El guardia núm. 2 denuncia a Cayetano Lopez, vendedor de pescado, por dar de falta 90 gramos en 250.

El guardia Antonio Gimenez denuncia a José María Bermejo por depositar escombros en la vía pública.

Entierro del ministro del Japon

Madrid.—Noche Por telegrama se ha celebrado el entierro del ministro del Japon.

Ha sido una gran manifestación de duelo a la que han concurrido todos los diplomáticos, los ministros de la Guerra, Estado, Gracia y Justicia, y el representante del rey.

Se le tributaron los honores militares siendo depositado el cadáver en el cementario civil, hasta que se le traslade a Tokio.

COLEGIO MÉDICO DE MURCIA

La reunión de ayer

Ayer tarde a las tres celebró Junta extraordinaria en su domicilio de la Económica el Colegio Médico de Murcia.

A dicha Junta asistió un buen número de señores médicos de la provincia.

Se acordó la marcha a Madrid de una Comisión para que en representación de este Colegio de Murcia, concurra a la Asamblea Nacional de Médicos que ha de celebrarse en la capital de España los días 29 y 30.

En la reunión se dió cuenta del curso que sigue la huelga de sus compañeros los titulares de Carayaca y se tomó el acuerdo de visitar al señor gobernador para manifestarle que si en el plazo de ocho días no cobran sus deudas los citados médicos, estos abandonarán el pueblo de Carayaca quedando este sin servicio sanitario y sin que ningún médico de esta provincia pueda ir a prestar sus auxilios en dicho pueblo de Carayaca.

LO DEL ALUMBRADO

Vengan las reformas y después hablaremos de los precios

Como ya ha dicho la prensa ayer se celebró una reunión en el Gobierno civil para tratar de la cuestión del alumbrado y ver de corregir los defectos de que en la actualidad adolece.

Se han propuesto los medios para mejorar el servicio de alumbrado poniendo fin a las interrupciones que con tanta frecuencia sufrimos; pero se cuenta como de matute, la especie de que es necesario alterar los precios del servicio.

No nos mostramos parte en un sentido ni en otro, es decir que ni vamos contra las Compañías, ni contra el público; ahora bien lo que sí ha de aclararse es, si lo que ha de reanudar la Compañía del alumbrado es una mejora o una obra complementaria del proyecto que sirvió de base a la concesión y que ya en él constara. Esta aclaración cambiará en uno u otro término la fase del asunto.

Por que si lo que ha de ejecutar la Compañía es una obra que por

prescripción de la R. O. de concesión debiera de haber realizado ya, no es ahí donde ha de buscarse la justificación de la subida de los precios. Y si por el contrario, la instalación de esa batería de acumuladores o la doble línea de conducción, constituyen una cosa nueva en el proyecto primitivo, entonces ya existirá una base firme para la elevación de precios que se pretende.

A nosotros nos da mala espina la oposición que al alza de precios ha hecho el ingeniero Sr. Lluich; pero de todas formas conceptuamos que antes de subir ni un céntimo al consumidor de luz, del precio actual del abono, deben de instalarse esas mejoras o adiciones complementarias y entonces cuando el público vea los beneficios que estas le proporetonan, oportuno será que hablemos de la elevación del precio de alumbrado.

Esta es nuestra opinión.

REGRESO DEL VIZCONDE DE EZA

De la tarde Por telégrafo

El vizconde de Eza ha emprendido su regreso a España, considerando innecesaria su presencia en la Conferencia del trabajo, por haberse aprobado ya todos los asuntos que interesan a España.

Cien mil kilos de aceite para Murcia

Ayer supimos, con la natural satisfacción, que el Gobierno ha concedido a Murcia un depósito de 100.000 kilogramos de aceite para el consumo de esta provincia.

LOS VIERNES DEL CONCEJO

Se abre la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Milla. Asistieron los concejales señores Miñano, Escudero, Llanos, Rentero, Meseguer, Sánchez, Pérez Mateos, Flores y Valcarcel.

Orden del día
Se lee el acta de la sesión anterior.

Rentero hace algunas reclamaciones sobre esta. Queda aprobada.

Se leen las siguientes disposiciones, contenidas en el «Boletín Oficial»:

Real orden de Guerra sobre alojamiento de guarniciones.

Circular del gobernador prescribiendo que a los médicos titulares se les abonen sus haberes.

Y disposición contenida en el «Boletín Oficial» extraordinario relativa a la renovación bienal de los concejales.

El secretario lee las vacantes que han de producirse en el Ayuntamiento por cese de los concejales que las desempeñan. Estas son 24, dos de ellas extraordinarias por fallecimiento de los elegidos.

Hilla dice con referencia a esa circular indudablemente no se ha dictado para Murcia puesto que este Ayuntamiento debe muy poco a sus médicos titulares.

Llanos dice que no ha formado un juicio acabado de dicha disposición; pero según cree la circular prescribe que se tome un acuerdo concreto.

A este Ayuntamiento no le alcanzan responsabilidades porque es pequeño el descubierto que tiene con sus titulares.

Dicha disposición se ha dictado con carácter general y entiende que el Ayuntamiento debe tomar algún acuerdo.

Pérez Mateos le agrada que la deuda que el Municipio tenga con los titulares sea escasa.

La cantidad es insignificante según datos que le ha facilitado el alcalde y conceptúa que los ingresos ordinarios son suficientes para saldar esa deuda.

Pide que se tome el acuerdo de abonar a cada médico las cantidades pequeñas que se le adeudan significando al propio tiempo lo satisfecho que está el Ayuntamiento con sus médicos titulares.

Hilla dice que en un plazo breve se abonarán estos pequeños descubiertos.

Así se acuerda.

También se acuerda comunicar al gobernador las vacantes que han de producirse en los cargos de concejal.

Se aprueban las cuentas y pagos.

Se concede una pensión a la viuda del oficial de Secretaría don Manuel Costa.

Se leen varias adhesiones recibidas relativas a la incorporación al Estado de la Universidad.

Rentero pide que a todos se les exprese nuestro agradecimiento por sus gestiones.

Una pregunta de Meseguer Meseguer Sánchez pregunta en qué estado se encuentra una moción que presentó referente a un legado por el que se concedía al Ayuntamiento el local de una casa escuela.

Hilla promete que activará la resolución de dicho asunto.

Meseguer Sánchez rectifica brevemente.

La epidemia variolosa
Rentero pregunta qué medidas ha tomado la Alcaldía para combatir los casos de viruela que se están dando en Murcia, especialmente en San Juan.

Hilla da cuenta de las disposiciones que ha llevado a la práctica.

Pérez Mateos está conforme con las manifestaciones del alcalde.

Propone se haga una revisión del padrón, a fin de que no figuren en él más que aquellos que están vacuados.

Rentero también muestra su conformidad. Solicita que las escuelas municipales de San Juan sean clausuradas.

Pérez Mateos indica que se reforme esta proposición en el sentido de que solo asistan a dichas escuelas aquellos niños que estén vacunados.

Se acuerda.

Luz, más luz, mucha luz
Llanos pide se instalen algunas luces desde el Fielato a la Innovadora, autorizándose al alcalde para contratar aquel alumbrado.

▲ la comisión.
Rentero solicita se instalen luces en el Puente Nuevo.

Hilla contesta que hará las gestiones precisas.

Flores interviene alabando para Guadalupe pidiendo se lleve a los presupuestos la partida correspondiente.

Confirma.

Pérez Mateos da cuenta de su viaje a Madrid

Hilla dice que el señor Pérez Mateos expone al Concejo el resultado de las gestiones realizadas en Madrid por la asamblea de los grandes Municipios.

Empieza diciendo que en la asamblea se trató de la reorganización de las haciendas locales.

El asunto a debatir fue la contradicción que existía entre dos disposiciones ministeriales, que recogía las conclusiones de la Asamblea y otra de Hacienda reintegrando al Estado el impuesto de cédulas personales.

El ministro trata de compensar los Ayuntamientos pero esta compensación es ridícula.

Se extiende en atinadas consideraciones acerca de este asunto.

Lee un proyecto de contrabases que redactaron los representantes de los Municipios.

Interesa se telegrafía la conformidad del Municipio con dicho proyecto al alcalde de Madrid.

Afirma que le produjo una dolorosa impresión la comparación de nuestro presupuesto con el de otras poblaciones.

Termina diciendo que, unidos todos los concejales, se podrá realizar la confección de un presupuesto.

Llanos dice que se añada a dichas conclusiones una en que se diga que si no es posible dejar a los municipios con el impuesto de las cédulas, se quiten otros gastos que detalla y que no deben pagar.

Pérez Mateos manifiesta que en dicha asamblea se estudiaron todas las cuestiones.

Dice que no existe compensación para algunos Ayuntamientos porque recaudan cantidades exorbitantes de cédulas personales.

Hace aclaraciones sobre la asamblea.

No encuentra inconveniente en añadir a las conclusiones leídas, lo dicho por Llanos, pero cree que esto es más complicado puesto que afecta a distintos ministerios.

Quedan aprobadas las conclusiones leídas por el señor Pérez Mateos con la adición del señor Llanos.

La Contaduría municipal
Llanos habla sobre la clasificación indebida que se ha hecho de la Contaduría municipal.

Se promueve un largo debate acerca de este asunto en el cual todos los concejales están conformes en las resoluciones que hay que tomar.

Estas son: Se hagan la oportuna reclamación al Ministerio y que se abra expediente para depurar los hechos que ha denunciado el señor Llanos castigando al funcionario que haya incurrido en las faltas que se imputan.

Se da un voto de confianza al señor alcalde para que designe al concejal que con arreglo a la ley instruya dicho expediente.

Se levanta la sesión.

TEATRO ROMEA

Funciones para hoy sábado 29 de Noviembre de 1919

Por la tarde a las seis; por la noche a las nueve y media

Estreno de la magnífica película

FROU-FROU por Francesca Bertini

Reaparición de la atracción de fama mundial

:- :- **TROUPE PEREZOFF** :- :-

Penúltimo día de actuación de la reina de los cantos regionales

:- :- **EMILIA BENITO** :- :-

PRECIOS: BUTACA, 1,00 PSETAS; GENERAL, 0,15

Teatro Circo Villar

Hoy «Charlot aventurero»
Mañana **EL MISTERIO DE LA DOBLE CRUZ**

LAS CORTES

(POR TELEGRAFO)

CONGRESO

Preside Sánchez Guerra.

Se aprueba el acta por 171 votos.

LOIGORRY retira la proposición relativa al arroz.

DOMINGO apoya una proposición declarando la ilegalidad de las Juntas militares. Afirma que la dignidad del Parlamento reclama se adapte un acuerdo, pues resulta bochornosa la indiferencia del Parlamento ante los problemas vitales.

Sostiene que las Juntas funcionan dentro de la mayor anomalía.

Habla de la labor anárquica de Milans del Bosch, el que inspirado por las Juntas militares y valiéndose de un sindicato ilegal destruye los sindicatos legales.

Lo sindicacion es legal pero no en el ejército.

Pide que se declare la ilegalidad de las Juntas y justifica que los republicanos estén frente al Gobierno, porque en Marruecos se han realizado operaciones que no se han discutido en el Parlamento, porque se sigue una política internacional coronada por el viaje del Rey, que nos ha puesto enfrente de Rusia.

Combatimos al Gobierno porque no procedió energéticamente contra los patronos catalanes.

No creemos en la eficacia del actual régimen, y esperamos que la opinión labore para obtener un Parlamento renovador y útil a toda España.

La contesta TOVAR

Manifiesta que no debe terminar la sesión sin que se tome un acuerdo sobre las Juntas. (Rumores).

Niega que las Juntas influyan en los actos de las autoridades militares.

Afirma que como ministro se encargará de hacer cumplir los acuerdos del Parlamento.

Cree que en la proposición debe

consignarse aquello que converja más a la Patria, al Ejército y al Parlamento. (Aprobación y protestas.)

Interviene SANCHEZ TOGA.

Dice que el Gobierno no quiere juzgar la suerte de la proposición.

Cada diputado debe obrar libremente.

Recoge los cargos de Domingo y afirma que las juntas militares técnicas son legales.

Si existieran juntas no técnicas serían ilegales y se las extirparía.

Interviene ROMANONES.

Afirma que le sorprende la actitud del Gobierno dejando en libertad a la Cámara.

Entiende que la iniciativa debe partir del Gobierno.

Cuando este traiga una ponencia al Parlamento y se apruebe luego debe verse si tiene fuerza suficiente para imponerla. (Grandes rumores).

TOGA dice que dejó en libertad el criterio de la Cámara para tomar en consideración la proposición.

Recuerda que Romanones tuvo ocasión de afrontar el problema.

Este Gobierno se encuentra en una especial situación parlamentaria.

(Protestas).

Escucharemos opiniones y después resolveremos.

Interviene INDALECIO PRIETO.

Crée que Romanones recurre al procedimiento de las habilidades.

Este debe explicar por qué fue arrojado del Poder habiéndosele dado Maura.

Para hablar extensamente debe tomarse en consideración la proposición de Domingo.

ROMANONES dice que exponerá su opinión sobre este asunto, pero cuando haya conocido la del Gobierno.

(Grandes Rumores)

(Continúa la sesión.)

LOS FUNCIONARIOS PROVINCIALES

De la tarde Por telégrafo

Las conclusiones de la asamblea

Una comisión de funcionarios provinciales entregó al subsecretario de Gobernación las conclusiones aprobadas en la reciente asamblea celebrada.

Rogaron al subsecretario interese del Gobierno no se queden sin cobrar los empleados de las Diputaciones.

Madrid.—Noche Por telégrafo

Nuestro embajador en Washington comunica que se ha concedido a España un puesto en el Consejo de Administración de la oficina internacional del Trabajo.

España y la oficina internacional del Trabajo

Madrid.—Noche Por telégrafo

Telegramas recibidos de Barcelona y Zaragoza afirman que el estado de los conflictos sociales

LA CUESTIÓN DE LOS MILITARES

De la noche Por telégrafo

Reunión del Supremo de Guerra

Se ha reunido el Consejo Supremo de Guerra deliberando extensamente sobre el Tribunal de Honor formada contra los alumnos diplomados de la Escuela Superior de Guerra.

El dictamen del Consejo declara la nulidad de dicho Tribunal.

Así lo anunciará Tovar en el debate que se entablará esta tarde en el Congreso, acerca de las Juntas de defensa militares

Los conflictos sociales

Madrid.—Noche Por telégrafo

Telegramas recibidos de Barcelona y Zaragoza afirman que el estado de los conflictos sociales

planteados es bastante satisfactorio.

Se asegura que en Zaragoza entrarán mañana los obreros al trabajo.

No se ha confirmado la noticia de que en Vigo se haya planteado la huelga general.

LA BOLSA

Por telégrafo De la noche

Cotización del día 28

Interior 4 por 100. 75'20

Fin de mes. 75'00

Amortizable 5 por 100. 96'45

Id. 4 por 100. 00'00

Banco de España. 531'00

Tabacos. 30'50

Francos. 52'20

Libras. 20'48

Marcos. 12'65

Dollars. 5'08

Teatro Ortiz

GRAN COMPANIA COMICA DE LUIS DE LLANO

Sábado 29 Noviembre 1919

La estudiantina en cuatro capítulos adaptación escénica de la novela de don Alejandro Pérez Lugín por don Manuel Linares Rivas

La casa de la troya

Decorado exprofeso

A las 9 y media

Precios incluidos los impuestos

Butaca 2 ptas.; general 0'50

El lunes estreno

ADIOS JUVENTUD

MILITARES

Por el gobernador militar se interesa la citación de los soldados José Bermejo Mesa y Leocadio Mareno Guillamón para que se presenten con toda urgencia en aquellas oficinas para asuntos de sumo interés.

El coronel de Regimiento infantería de Guadalajara se reviste a los soldados Esteban Quintín y Francisco Canovas, de Sanjaán.

El teniente Juez Instructor del Regimiento Infantería de Sevilla interesa la busca y captura de Rafael Ramos Pérez.

El jefe del Regimiento de Infantería de la Montaña comunica haber entregado la cartilla militar al recluta Antonio Hernandez Vivo.

La Comandancia de Ingenieros de Ceuta comunica haberle sido prorrogado la licencia que venía disfrutando el soldado Julián Paredes Garcia.

El jefe del tercer depósito de Intendencia, en Valencia remite pase del soldado Francisco Garcia Hernandez autorizando al interesado para cambiar de residencia.

BOLETIN RELIGIOSO

Noviembre 1919

SABADO XXIX

Santa Iluminada virg. y San Saturnino ob.—Se cierran las celebraciones.

VELA Y ALUMBRADO

Día 29.—En San Juan Bautista. Las Misas y Estación por don Antonio Gandia Sanchez.

UNA OBRA PATRIÓTICA

Conclusiones del Congreso Nacional de Ingeniería

No há muchos días que terminó sus sesiones el Congreso Nacional de Ingeniería.

La obra que se han propuesto los ingenieros es altamente patriótica.

Son como siguen las conclusiones:

De carácter ferroviario

Que se pida a los Poderes públicos la solución del problema de nuestros ferrocarriles y el otorgar

Servicios de la Guardia Civil

La bazarmerita del pueblo de Santa Ana, Jumilla, ha denunciado al Juzgado a los individuos Joaquín Ortiz Lopez y Joaquín Martínez Fernandez por resultar autores del hurto de mil cuatrocientos kilos de leña del monte del Estado.

—El jefe de la estación de Zafra ha la guardia civil de Benaján que un niño, al peso del tren 121 por el kilómetro 62 arrojó una naranja a la máquina rompiendo el cristal de la marquezina.

—La de Lorca Manifiesta haberse presentado en la Casa cuartel José Mulero Calvo con domicilio en la calle Nueva, el que presentaba una herida en la parte frontal del cráneo producida en riña con otro individuo conocido por Antonio el Costo.

—La de Almería da cuenta de la riña habida entre los sujetos Bartolomé Martínez y Sebastián García resultando el primero con una herida en la frente, leve.

NOTICIAS

Con garantía de buen resultado y a precios muy económicos, se ha recibido una escogida colección de pines de todas clases y un bonito surtido en modelos fantasía desde 100 a 500 pesetas, en el Nuevo Mundo, Pascual, 22.

A cobrar

Hoy se abre el pago a los empleados de esta Diputación provincial.

Para casas de comercio y despachos

Si queréis que vuestros negocios prosperen rápidamente y tener una verdadera joya en vuestro despacho, no aplacéis por más tiempo el adquirir una máquina de escribir «Yost», modelo 20.

Visible y sin cinta.

Para toda clase de informes, don Hermenegildo Fibregas, Mariano Padilla, núm. 1.

SE COMPRAN cascotes de botellas de agua de Morataliz y Perrier. Dirigirse a Hotel Reina Victoria.

ENFERMEDADES DEL PECHO

D.ª Martínez Ladrón de Guzmán

CALLE DE ZOGO MURCIA

ZOTAL

Desinfectante para prevenirse de epidemias contagiosas.

TURRONES Y DULCES

de la Gran Fabrica de W. Monerria de Jijona. Unica casa en Murcia para su venta a los mismos precios de fábrica.—Calle del Santo Cristo núm 5 bajo. Frente a la Merced.

Para los cuidados diarios del cutis de los niños, nada más delicoso que TALCO-BORINA.

Paquetes económicos de 1/4, 1/2 y 1 kilo.

LINOLEUM tules, guta percha, moleskin para coches.—Bazar Murciano

miento de los recursos financieros necesarios.

Que se estudie la clasificación y el establecimiento de un solo ancho de vía.

Que se faciliten a las Jefaturas de Obras públicas los recursos necesarios, que se mejore la organización del personal de carabineros y se reglamenten el tránsito y la vigilancia de esas vías.

Se ha llegado a la aprobación de una propuesta de bases para una nueva ley de Enajenación forzosa.

Que se favorezca el mayor desarrollo de los aprovechamientos de energía hidráulica, y que el Gobierno procure que se desenvuelva la fabricación nacional de dinamita y materiales que las instalaciones hidroeléctricas requieren.

Que se pague al Gobierno el aumento de toda medida fiscalizadora pasiva a reorganización de servicios en donde no se pueda prever lo que se juzga imprescindible en relación con los estudios que respecto a obras públicas ha de continuar estudiando la Sección duodécima de este Congreso.

El resurgimiento industrial

Para organizar un plan nacional de resurgimiento industrial es de capital importancia buscar los medios que proporcionen a la industria nacional energía motriz segura y a bajo precio, a cuyo fin debe revisarse la ley de Aguas en lo que se refiere a los aprovechamientos hidráulicos para producción de energía, y debe construirse con carácter de urgencia la red nacional de distribución de energía eléctrica.

Los bancelos, esencias, aceites pesados, etcétera, productos de la destilación que se emplean en motores de combustión interna, deben poder ser adquiridos en condiciones que hagan posible su empleo industrial, para lo cual se rebajarán los derechos de Aduanas y se protegerán las industrias nacionales de destilación de aquellos productos.

Que se cre una Comisión permanente para el estudio de la unificación de las condiciones de fabricación de los materiales empleados en la construcción y en la industria, así como el de la unificación y sistematización de las unidades empleadas en la técnica y de los signos convencionales empleados en mecánica, electricidad y construcción.

Debe crearse un nuevo organismo, con el nombre de Dirección Nacional de Aeronáutica u otro analógico, tenga a su cargo el estudio en la parte técnica y legis-

lativa, de todas las cuestiones referentes a los transportes aéreos en nuestro país, obrando de acuerdo con la Federación Aeronáutica Internacional.

Debe crearse un Laboratorio Central para ensayos, recepción de maquinaria y reconocimiento de materiales y productos industriales.

Minería

Creación de una Cámara Comité minero metalúrgico integrado por ingenieros y representantes de la banca, industria y Sindicatos productores provinciales que deban formarse con intervención del Gobierno para el fomento de la riqueza minera.

Investigación por el Estado de zonas inexplotadas donde haya manifestaciones minerales, estableciendo una participación del Estado en la explotación de las yacimientos que llegaran a descubrirse si fueran beneficiados por los particulares.

Subvención a las Empresas que investiguen directamente los yacimientos, alcanzando en su día al Estado la participación correspondiente en los beneficios.

Sindicación obligatoria de mineros afines, y especialmente de carbón, para fijación de precios de venta y distribución de los productos en el mercado.

Que se realicen por el Estado experiencias industriales de nuevos métodos de trabajo, laboratorios especiales que redacten instrucciones apropiadas para divulgar estos nuevos procedimientos, especialmente en lo que se refiere a los aceros.

Que se fomente la creación de nuevas industrias químicas y metalúrgicas.

Que se dé más amplitud en las escuelas especiales al estudio de ciencias económicoindustriales y al de las ciencias químicas y metalúrgicas.

Que se lleve a la práctica el plan general de ferrocarriles para desarrollar nuestra siderurgia y se impulse la construcción de ferrocarriles mineros y medios de transporte.

Que se atienda por los medios propuestos y detallados en los trabajos aprobados, a la nacionalización rápida del beneficio de nuestras principales minas y de los mercados de minerales extraídos de nuestro suelo.

Que por las Comisiones técnicas se cataloguen las fuentes naturales de energía.

Que se reforme la ley de Expropiación, facilitando la ocupación temporal para realizar investigaciones y estudios de criaderos minerales. Que se dé intervención

a elementos exclusivamente técnicos en las Juntas de Aranceles y Comisión protectora de la producción nacional.

Que se organice el crédito industrial para el desarrollo minero-metalúrgico y se vigore la intervención del Estado en la explotación de las minas, atendiendo a la resolución de los conflictos sociales por mediación de sus elementos técnicos en reacción con las organizaciones obreras.

Protección a las industrias nuevas

Que se favorezca y proteja la implantación de industrias derivadas de la hulla, base necesaria para obtener carbones en condiciones de ser aplicados satisfactoriamente en toda clase de industrias.

Que se organicen rápidamente los servicios de fábricas y talleres de industrias nuevas, llevando la protección hasta llegar a las primas a la producción durante los primeros años de la vida de tales industrias.

Para el acertado cumplimiento de la conclusión anterior, la sección quinta ruega al Gobierno que complete el plan de reconstitución nacional que tiene presentado a las Cortes, aplazando la disusión del plan hasta que pueda recoger las nuevas orientaciones que en plazo corto ha de presentarle este Congreso para su inclusión en el citado plan.

Política hidráulica

Formación de una estadística de la energía hidráulica en España y estudio de los recursos de agua más importantes.

Medidas propuestas para aclarar el aprovechamiento de este recurso natural.

Estable de una red nacional de distribución de energía eléctrica, y bases propuestas para su estudio.

Manera de fomentar la construcción.

Manera de fomentar la construcción de maquinaria eléctrica y de los elementos necesarios para las redes de distribución.

Conveniencia de fomentar, con ayuda del Estado, el establecimiento en España de industrias relacionadas con las aplicaciones de la electricidad, y muy especialmente la de realizar un ensayo de reducción de los minerales de hierro españoles en el horno eléctrico.

Necesidad de hacer un detenido estudio permita elegir el sistema y las características de la corriente que convendría adoptar para la construcción de nuevas líneas ferreas de interés general,

en que se emplee la tracción eléctrica.

Medios que deben emplearse para la ampliación y perfeccionamiento de las redes telegráficas y telefónicas y para fomentar el desarrollo de la telegrafía y telefonía sin conductores.

Para aumentar la producción agrícola es preciso facilitar la tierra a los que deseen y puedan emplearla más intensivamente, con suficiente garantía.

Para el desarrollo de esta base se autorizará (y en determinados casos se declarará obligatoria) la constitución de patrimonios familiares y obreros dentro de ciertos límites y con los caracteres de inembargables e inalienables.

Las familias y los obreros que carezcan de bienes raíces para constituir su patrimonio, tendrán derecho a solicitarlo para este fin, y se destinará a ello los bienes por este orden:

Primero, bienes del Estado; segundo, bienes de la Provincia; tercero, bienes del Municipio, y cuarto, bienes de particulares, y dentro de éstos se seguirá este orden: bienes abandonados, bienes mal cultivados y bienes muy acumulados en determinada cantidad, según los casos.

(Concluirá).

REGISTRO CIVIL

Durante las últimas 24 horas ha habido el siguiente movimiento de población:

Juzgado de la Catedral: Nacimientos, 12. Defunciones, 7. Matrimonios, 3.

Juzgado de San Juan: Nacimientos, 9. Defunciones, 5. Matrimonios, 2.

PRECIOS DEL MERCADO

LONJA

Precios del día 23: Patatas, 13'00—Tomates, 20'00—Majocas, 10'00—Melones 18.—Bonitos, 10.—Limones, 6.—Pimientos verdes, 22.—Peros, 36.—Coliflores, 4.—Apios, 16.—Cardos, 16—Nabos, 9.—Ajos, 0.—Cebollas, 6'50—Berengenas, 0'00—Uva 16 a 20.—Sandias, 0'00—Coles, 1'75—Bajocas judías, 10'0—Pimientos colorados, 30.

PESCADERIA

Precios del día 23: Dorada, 1'80.—Pescada, 2.—Mujol, 0'00.—Sardina, 2'00—Magres, 0'00.—Salmonete, 2'60.—Pajel, 0 Mero, 0'00—Raspallones, 0'00—Chapás, 0'00—Lenguado, 0'00. Calamares, 2'0.—Boga, 1'60.—Merluza, 0.—Faba, 0'00.

"SAN ISIDORO"

GRAN CASA DE VIAJEROS DE JOSÉ NIETO

Carmen, 18, principales y segundos.—MADRID.

Servicio esmeradísimo.—Pensión completa, 5 pesetas, interiores y 6 pesetas, exteriores.

PASTILLAS PURGANTES YER

SON LAS MEJORES DEL MUNDO

para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTESTINAL. Su uso le evitará toda clase de epidemias.

Constituyen el mejor purgante para NIÑOS, ENFERMOS Y ENVEJECIDOS

Caja con dos pastillas, sólo cuesta 30 céntimos.

CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS O DOS PERSONAS MAYORES

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DRUGUERIAS



Bella es la vida!

cantan las SEÑORAS que toman a diario

ROMBOS LAXANTES

Efectos segurísimos + Gusto exquisito

EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

RECIBIENDO LA CAJA ORIGINAL MARCA LABORATORIO IBERO.—TOLUSA

Advertisement for Dr. Giner Hernández, specializing in stomach and intestine ailments. Includes text: ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, INTESTINOS, HIGADO, CONSULTA ESPECIAL, Dr. Giner Hernández, S. CRISTÓBAL, 5 (ANTIGUA CASA DE CORREOS), Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.

Advertisement for Academia de Comercio, directed by Don Federico Diez Puche. Includes text: Academia de Comercio dirigida por DON FEDERICO DIEZ PUCHE, Cálculo mercantil, Teneduría de Libros per Partida Doble e Idioma francés, JAEONERIAS, 10.

Advertisement for Filtros de las mejores marcas. Includes text: Filtros de las mejores marcas conocidas en el BAZAR MURCIANO.

Advertisement for Hojas para máquina de afeitar. Includes text: Hojas para máquina de afeitar. La mejor marca Gillette. 4,50 petas paquete de una docena BAZAR MURCIANO.

Advertisement for DIAVOLOS DE GOMA. Includes text: DIAVOLOS DE GOMA BAZAR MURCIANO.

Advertisement for Vaseline neutral. Includes text: Vaseline neutra.—Caja 25 céntimos.—Bazar Murciano.

Advertisement for Imp. de EL TIEMPO.

apartó la cabeza de la mano que la sostenía y dijo:

—Desde que su amo ha vuelto a la ciudad, ¿cómo emplea el tiempo?

—Como de costumbre, jugando.

—¿Es cierto, Enrique, que el piso de abajo del de su amo está amueblado y dispuesto para el juego?

Enrique parecía inquieto y respondió con una mirada.

El doctor Vaughan sonreía.

—Comprendo—dijo.—Pues entonces ese hombre llamado el profesor debe de visitarle a menudo.

—Muy a menudo, señor; se encuentran en muchas ocasiones en casa de mi amo conversando los dos, pero no salen nunca juntos. Últi-

mamente han tenido numerosas entrevistas; algo nuevo debe de haber sucedido.

—Ese hombre debe de ser una especie de reclamo.

—Sí, lo que los jugadores llaman «ganche».

—Muy bien, Enrique; no quiero detenerle más tiempo. Tome usted eso—añadió alargándole un billete de veinte dólares—y abra usted bien el ojo y el oído. Si su amo se marcha de la ciudad, observe usted si el profesor desaparece también.

Enrique expresó su gratitud por la propina, prometiéndose no perder de vista a Mr. Davlin ni al profesor, y se retiró murmurando:

—Antes de poco, mi lindo amo va a pasarlo mal, y me parece que estoy del lado de los que ganan.

Entretanto, Clarence Vaughan, rápido en el pensamiento y en la acción, se puso los guantes, preparándose a dar un nuevo paso. Enrique le había dado un detalle que podía ser de gran valor, pues recordaba que entre sus clientes figuraba un tal Verage, viejo, feo y fabulosamente rico.

Primero, Clarence Vaughan se dirigió a la agencia que había elegido como más indicada para realizar las investigaciones necesarias sobre Eduardo Percy. No dió ningun detalle respecto al paradero actual de este hombre, indicando la conveniencia de remitir sus investigaciones diez años atrás para averiguar los episodios de su vida de estudiante e indicándole algunos datos que le parecieron útiles para dar comienzo a sus pesquisas. Luego visitó otra agencia y puso un hombre sobre la pista de Luciano Davlin.

Hécho esto, subió a un coche y se encaminó directamente a la casa de Samuel Verage. Era demasiado temprano para una visita profesional y aun para una visita de cualquier clase que fuere; mas, a pesar de ello, el doctor Vaughan fué introducido sin demora a presencia del dueño.

El viejo Samuel Verage estaba sentado en un gran sillón, entre amohadas, vistiendo una bata rameada y mirando aun los platos que habían contenido su delicado almuerzo. Indudablemente temía que el doctor hubiera venido antes, previendo un ataque serio, y se encontraría con las muestras de su buen apetito en los platos del almuerzo; pues Clarence, al entrar, sonreía maliciosamente.

—¡Oh! No crea usted encontrarme levantado, sin duda. Indudablemente esperaba usted que estaría peor esta mañana.

Clarence miraba a su paciente con aire divertido.

—No. Un buen almuerzo no le hará a usted daño. Es en la cena en lo que ha de ser usted parco. Pero si he venido tan temprano no ha

sido porque temiera encontrarle peor, sino para pedirle unos datos respecto a una señora.

—¿A una señora? Bien, bien. Diga usted quién es ella?

—Esto es, precisamente, lo que deseo saber. El asunto en si es algo delicado.

El viejo se restregó las manos, sonriendo.

—Bien, muy bien. Un misterio referente a una dama. Adelante, pues, sin más preámbulos.

—Corriente. La mujer sobre la cual desea preguntarle es conocida por Cora Weston.

El viejo Verage, a pesar de sus achaques, dió un salto en su sillón.

—¿Cora Weston! ¿Dónde está? ¿Qué sabe usted de ella?

—Poca cosa; de no ser así, no vendría a preguntarle por ella—repuso el doctor con calma. Verage se dejó caer de nuevo en su sillón.

—¿Entonces no sabe usted dónde se encuentra?

—¿Qué le hará usted si lo digo?

—Materia entre rejas—repuso airadamente. Poco a poco, Clarence Vaughan fué sacando del viejo detalles de la hábil estrategia por medio de la cual Davlin y Cora habían hecho pasar una buena suma desde la caja del viejo a sus bolsillos. El doctor estaba encantado del resultado de su entrevista, pues ponía en sus ma-

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Serve

RESERVA
Vilalca, 2, 4 y 5; González Adán, 71
y Platería, 73

Instancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motores y Bicicletas; Stock Motociclos, Góndolas y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gralleras, Grapas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos. Instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carrocería, Talleres de Pintura.

AUTOMOVILES BOGGI.

Torpedo 5 plazas, 1000 HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, accionado por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magate blindado de alta tensión, marcha automática con pulverizador especial para la misma, Nevada espumada en manivela, tres cilindros, dos válvulas de dos intenciones, para carretera y población, avivador eléctrico, espeta con freno, pedales, freno de mano y indicador de velocidades, portabombas, apoyabrazos, espejos y otros detalles más útiles de medida europea. Entrega inmediata.

RESERVADO PARA HIJOS DE E. PENYA GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA Plano de San Francisco, número 5.

Problemas de la vida
BARCELONA, 112

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapatero

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas. Toda clase de aparatos eléctricos con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRANSFORMACIONES ASKA—Depósito de 40 metros eléctricos de 1 a 150 voltios. Grupos de energía de fundición.—Calderería y Maquinaria para toda clase de industrias.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION.—Cartagena

BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería, 68 y 69

En Cartagena: Mayor, 38

Fábrica de Licores Anisados y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal é hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados Buenos y corrientes

Pidense estilo en Primeros premios en Exposiciones nacionales e internacionales

EMPLASTOS DEL DR. WINTER.



Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los estierros de pecho y bronquitis.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores después de las señoras en sus períodos mensuales.

(Fíjense en la marca del DR. WINTER!)
PEDIDA Y EXIGIDA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao
Capital: 25.000.000 de pesetas
Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gaturrui), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (E. Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea Morca) y LISBOA (Tráfana).
Acidos y productos químicos
Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico corriente.—Sulfato de amoníaco.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa.
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
(MADRID—VILLANUEVA. 11)
Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos.
AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11 ó al domicilio social.
Dirección telegráfica: GEINCO.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.
Contra la pérdida de alquileres.
Riesgos locativos, de recursos y de paralización del trabajo a causa de incendio.
Fundada en 1865.
Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15 y Cortés 624.
Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1917.
Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.

Balances comparados	
AÑO 1916.	Ptas. Cts.
Capital suscrito.	5.000.000
Id. desembolsado.	1.500.000
Reserva estatutaria.	1.800.000
Reserva técnica.	2.750.880'99
Id. de previsión y garantía.	1.120.000'00
Primas netas.	6.504.681'45
Beneficios indemnizados hasta el día 31 de Diciembre 24.085.000'25	
AÑO 1917	
Capital suscrito.	5.000.000
Id. desembolsado.	1.500.000
Reserva estatutaria.	1.800.000
Reserva técnica.	2.256.375'48
Id. de previsión y garantía.	1.491.557'68
Primas netas.	7.908.639'76
Beneficios indemnizados hasta el día 31 de Diciembre 22.222.465'59	

Delegado en Murcia
DON AGUSTIN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New-York, y Costa Rica.
El vapor
Buenos Aires
saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 29 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
El vapor
Alfonso XIII
saldrá el 18 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Cádiz y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz, Admitiendo carga y pasaje para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana.
El vapor
Antonio López
saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Cádiz, Sabanailla, Orocoba, Puerto Caballo y La Trunquera. De admitir carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.
Linea al Río de la Plata y al Brasil
El vapor
Infanta Isabel de Borbón
saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Linea de Fernando Poo
El vapor
C. de Cádiz
saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás islas intermedias y Fernando Poo.
Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los servicios de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábricos a New-York, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y se ofrecen a quienes la Compañía de navegación y trato comercial como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Estreos de alta calidad.

Linea de Filipinas
El vapor contingencia, el vapor
Antonio López
saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto
Agente en Murcia:
MANUEL MORALES

FUMADORES HUROL!

El HUROL fuerza con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, una pta. Depositario en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vino Fosfatado Victoria.
Botella de 750 gramos, 1 peseta.
Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—MURCIA

LA PREVISION AGRICOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 ptas.—Capital desembolsado, 100.000 ptas.
SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA
Director: José de Miguel Marco
Augusto Figueras, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid
CONSEJEROS DELEGADOS:
Andalucía y Norte de África: Don Joaquín Portuquer, Cardenal González, 4. Sevilla.
Castilla: Don Marcelo de Ussera, Alcalá, 83. Madrid.
Delegaciones regionales:
Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bellán, 100. Barcelona
Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcazar de San Juan
Extremadura: Don Benigno López Vasco Nuñez, 20. Badajoz
Representante en Murcia: Emilio Carlos Picolo, Soledad, 6.
Autorizado por la Compañía general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.